



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

**Consejo de Facultad
ACTA 29**

Fecha: 21 de enero de 2014

Hora: 13:00

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes:

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA	Decana
ÁLVARO OLAYA PELAÉZ	Vicedecano
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Jefa Dpto. Ciencias Básicas
LIBARDO ANTONIO GIRALDO GAVIRIA	Jefe Dpto. de Ciencias Específicas
GLORIA DEL SOCORRO MOLINA MARIN	Jefa Centro de Investigación
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL	Asistente de Planeación
SOL MIREYA FLOREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
RICARDO ÁLVAREZ GARCÍA	Representante de los Egresados.
RUTH HELENA MENA PINO	Asistente de Vicedecanatura FNSP

No asisten:

YEIMER ENRIQUE HURTADO	Representante Estudiantil
------------------------	---------------------------

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Si existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba acta 28 del 02 de diciembre de 2013.

4. INFORMES

4.1. Informes de la Decana.

4.1.1. Saludo a los diferentes Estamentos desde la Decanatura.

"Y como se expresa por Juan Luis Blas en el libro "Por la salud del pueblo" Apuntes a una historia de contexto de la Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez. Patrimonio de la comunidad 1963-2013 en su décimo capítulo "Salud Pública desde el principio: sin – cuenta años después"

"...Y, continuando con Conrad, se puede decir que la Facultad es una institución a la que la naturaleza de su misión trata de preservar del engaño. Al lado de las instituciones privadas, es el producto de un alma mater superior, el grano separado de la paja, la raza, el pueblo, la masa, la colectividad, la diferencia de lo privado y lo público. Seres excepcionales, entre los cuales se debe sentir la satisfacción de vivir. Personalidades que encantan, representantes de una colectividad fundamentada no en la riqueza material, sino en la experiencia, en la cultura, en el sentido del deber y en la simplicidad de las concepciones de la vida. Profesores que hacen parte de un colegaje de hombres y mujeres a los que unas mismas o cercanas influencias han formado y cuyas vidas públicas no tienen secreto.

A la población más vulnerable, a los desafortunados de la vida, a los atrapados en causas históricas que no alcanzan a comprender, le debe apostar, apuntar y comprometerse la FNSP: salud pública desde el principio.

..... De lo que se trata, en últimas, es de la salud política y la salud académica de no pocos, sino de todos los colombianos, como condición, como creación, como demostración de un país estable, soñado posible y real.... Pues lo que está en juego es la humanidad, el concepto más alto que de si tienen los hombres y mujeres. El problema es de tipo de sociedad.

.... Hay cierto distanciamiento entre profesores, no hay una escuela como construcción colectiva de pensamiento, pero si se tienen muchos valores y una historia. FIN"

Y es desde esos valores que les invito a seguir construyendo esta historia en este año 2014 que apenas comienza.

Con mis mejores deseos,

María Patricia Arbeláez Montoya, Decana”

[Ver Anexos]

4.1.2. Informe Plan de Acción 2014-2015

La señora Decana expone sobre el PAI 2012 – 2015 “Salud Pública desde el Principio”.

Aspiraciones centrales:

- El compromiso en torno a los valores y principios entre los diferentes estamentos.
- La promoción del desarrollo humano en la comunidad académica para ejercer un liderazgo legítimo en el fortalecimiento de la salud pública en los entornos donde la Facultad cumple su misión.
- La consolidación de una comunidad académica en la Facultad en torno a la salud pública, que potencie las tareas misionales de la docencia, investigación y extensión.
- La proyección de la Facultad Nacional de Salud Pública en los ámbitos institucional, regional, nacional e internacional.

Criterios:

- La docencia, la investigación y la extensión son expresiones del hacer de la Facultad que tienen sentido a la luz de su verdadera misión: liderar la transformación de la sociedad y la cultura para que la salud sea una prioridad social y política.
- Lo importante de la Facultad es su tarea o misión y quienes la realizan.
- La Facultad debe constituirse en un factor de la equidad y justicia social y ambiental en virtud de su carácter público y de su objeto y tarea.
- La proyección de la Facultad es nacional con perspectiva internacional.
- La gestión social de conocimiento subyace la realización de la misión, bien sea que se exprese en la docencia, la investigación o la extensión
- La Extensión tiene un carácter solidario por inherencia a la naturaleza, objeto y tarea de la Facultad en la sociedad.
- Como parte de la Universidad y del sistema social-educativo la Facultad debe proyectar su acción dentro del sector de la educación en Colombia.

Plataforma:

Misión: «La Facultad Nacional de Salud Pública, Héctor Abad Gómez, de la Universidad de Antioquia es una institución académica de carácter público y de proyección nacional, comprometida con la formación integral de talento humano en Salud Pública, con la generación e inserción social de conocimiento que permita mejorar las condiciones de vida y de salud de la población, bajo principios de equidad y justicia social y ambiental».

Visión: «Para el año 2022 Facultad Nacional de Salud Pública, Héctor Abad Gómez, de la Universidad de Antioquia será una comunidad académica de

excelencia en materia de formación integral del talento humano y gestión del conocimiento, con proyección internacional que liderará procesos de transformación de los determinantes de la salud pública, ejerciendo principios de equidad y justicia social y ambiental».

Iniciativas:

1. Programa de fortalecimiento de capacidades humanas y de la cultura institucional
2. Programa Escuela de Pensamiento en Salud Pública.
3. Programa de fortalecimiento académico.
4. Programa de agenda institucional
5. Programa de gestión del conocimiento en salud pública
6. Programa de integración del Sistema de Calidad- SIC.
7. Proyecto de fortalecimiento de la educación precedente en salud pública
8. Facultad Saludable y Segura.
9. Programa de fortalecimiento de la gobernanza y posicionamiento social, institucional y territorial

La presentación completa se encuentra disponible en la página de la Facultad Nacional de Salud Pública, oficina de Planeación y Decanatura.

Finalmente, la señora Decana informa las fechas en las cuales se socializó y se presentará el presente informe a los diferentes estamentos de la Facultad:

- Docentes: 20 de enero de 2014.
- Personal administrativo: 03 de febrero de 2014.
- Estudiantes Facultad Nacional de Salud Pública: pendiente definir fecha.
- Egresados de la Facultad Nacional de Salud Pública: pendiente definir fecha.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.1.3. Solicitud donación equipos. La señora Decana informa sobre comunicación recibida por parte de la Junta de Acción Comunal Barrio Bello Oriente de la comuna 03, la cual agradece los apoyos que viene recibiendo de la Facultad, con relación a los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Barrial y solicita además, la donación de los siguientes equipos:

- 02 Computadores
- 01 Video beam.
- 01 Televisor
- 40 Sillas y mesas para capacitación
- 01 impresora.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados y se realizará consulta jurídica con respecto a la donación.

4.1.4. La señora Decana plantea la necesidad de seleccionar el docente que asumirá la coordinación de la Maestría en Salud Pública.

Decisión: Los Consejeros delegan en la Decana y en el Vicedecano, reunirse con el profesor Román Orlando Restrepo Villa, para que asuma la Coordinación de la Maestría en Salud Pública.

Así mismo, dialoguen con el profesor Héctor Byron Agudelo García con el fin de proponerle acepte ser integrante del Comité de Programa de la Maestría en Salud Pública, en reemplazo de la profesora Blanca Miriam Chávez Guerrero.

El Consejo ratifica como integrantes del Comité de programa de la Maestría en Salud Pública, a los profesores Marta Gaviria Londoño y Ruth Marina Agudelo Cadavid.

4.2. Informes del Vicedecano.

4.2.1. El señor Vicedecano socializa la comunicación enviada por el Jefe de Programación Académica profesor Eduard Emiro Rodríguez Ramírez, sobre la programación de reuniones del Comité de Desarrollo del Personal Docente en el año 2014.

En éste Comité, se tratan los asuntos de comisiones de estudio y las solicitudes del Fondo Patrimonial para el desarrollo de la docencia.

Se anexa programación.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.2. El Señor Vicedecano solicita retomar la aplicación de la evaluación reflexiva, suspendida por el paro de actividades académicas por parte de los estudiantes, el cual inició el 03 de octubre de 2013 y fue levantado el día 27 de noviembre de 2013 en Asamblea General.

Decisión: El Consejo de Facultad define como nuevo calendario para la aplicación del instrumento de la EVALUACIÓN REFLEXIVA, entre el 27 de enero y el 14 de febrero de 2014, dado el reinicio de las actividades académicas del semestre 2013-2.

El informe final, deberá ser presentado al Consejo de Facultad el 04 de marzo de 2014, por los Jefes de cada Departamento.

4.3. Informes de Comisión.

4.3.1. El profesor Carlos Rojas, envía comunicación expresando su gratitud por el apoyo del Consejo de Facultad y el Centro de Extensión, para la aprobación del diplomado "Prevención, diagnóstico y atención integral del VIH en comunidades indígenas Wayuu. Comunicación en físico".

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión de las profesoras María Luisa Montoya Rendón y Ruth Marina Cadavid, viaje realizado a la seccional Suroeste el viernes 15 de noviembre en desarrollo de proyecto BUPPE.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3.3. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, profesora Isabel Cistina Posada, presenta informe de comisión del profesor Carlos Rojas, quien se desplazó a la ciudad de Riohacha en la Guajira, con el fin de atender compromisos relacionados con el proyecto de investigación en VIH.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3.4. La Coordinadora de Posgrados profesora Sol Flórez Gil, adjunta informe de comisión para participar en el Encuentro Internacional de Posgrados, Epidemiología Crítica y Gestión, ofrecido por la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador, en la ciudad de Quito durante los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2013.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

Presentación del Proyecto de Formación 2014, a cargo del área de desarrollo del Talento Humano de la Universidad de Antioquia.

El área de Desarrollo del Talento Humano informa que con el ánimo hasta el 07 de febrero de 2014 hasta las 14 horas, hay plazo para enviar las solicitudes de formación para el año en curso.

Los criterios para tener en cuenta las solicitudes de formación son las siguientes:

* Los programas propuestos de formación, deben estar dispuestos con el manual de responsabilidades y competencias y las metas planteadas para dar cumplimiento al plan de desarrollo Institucional y el plan de Acción Institucional. Así mismo, debe estar orientado a procesos de entrenamiento en el puesto de trabajo y de re-inducción.

* Las necesidades de formación deben ser avaladas por el Consejo de Facultad y debe ser remitido en el formato diseñado para tal, por el directivo de la unidad.

* Los procesos de formación están dirigidos únicamente a los servidores administrativos tales como: temporales, provisionales, libre nombramiento y carrera administrativa.

Los criterios para análisis y ejecución de la formación son los siguientes:

* Las respuestas a las solicitudes de necesidades de formación, están supeditadas a la pertinencia institucional., de acuerdo con los asuntos estratégicos para las unidades académicas y administrativas. Así mismo, están sujetas a la disponibilidad presupuestal del periodo y la capacidad de atención por parte de desarrollo del talento Humano.

* De acuerdo al contenido y metodología de la formación, existirá un número mínimo y máximo de personas para viabilizar su realización.

Decisión. Los Consejeros se dan por enterados.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. El Señor Vicedecano presenta la propuesta de fechas para las ceremonias de grados en Medellín: Marzo 28, junio 20, septiembre 26 y diciembre 05.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba para el año 2014, las siguientes ceremonias de grados a realizarse en la sede Medellín, Facultad Nacional de Salud Pública a las 16 horas:

Marzo 28, Junio 20, Septiembre 26 y Diciembre 05 de 2014.

6.2. El Señor Vicedecano presenta proceso de realización de planes de trabajo en el sistema y solicita aval para dar directriz al personal docente.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, decide que a partir del semestre 2014 -1 los planes de trabajo se diligenciarán en el formato electrónico definido por la Vicerrectoría de Docencia. La Vicedecanatura será la responsable de disponer lo necesario, en cuanto al acompañamiento a los profesores en el proceso y la preparación de la información requerida para el efecto.

El 30 de abril de 2014, es la fecha límite para remitir los planes de trabajo semestre 2014-1 a Vicerrectoría de Docencia; por lo tanto, la fecha final para ingresar la información a MARES y REUNE es el 28 de febrero de 2014 y el 31 de marzo de los corrientes será el plazo máximo, para que los docentes presenten sus planes de trabajo a la dependencia respectiva.

6.3. La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología, solicita nombramiento de Comité de Tesis para el estudiante Armando Baena Zapata. El título de la tesis es: Identificación de la estrategia más efectiva y eficiente para el manejo clínico de mujeres con citología ASC-US en el sistema de seguridad social de salud en Medellín, Colombia: un ensayo clínico pragmático con asignación aleatoria”.

Propone como asesora a la profesora Gloria Sánchez, MSc, PhD, investigadora principal del proyecto original, experta en tamización de cáncer de cuello uterino, profesora de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, coordinadora del grupo de Infección y Cáncer.

El comité de tesis se propone sea conformado por:

Dra. Isabel Garcés, MSc, PhD, experta en epidemiología y salud pública, como asesora metodológica;

Dr. Nelson Alvis, MSc, PhD, experto en economía y gestión de la salud, como asesor metodológico; y

Dr. Eduardo Lazcano, MSc, PhD, experto en epidemiología del cáncer de cuello uterino, con amplia experiencia investigativa en el tema, como asesor temático.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad nombra a los siguientes docentes para que conformen el comité de tesis del estudiante de Doctorado en Epidemiología Armando Baena Zapata identificado con cédula 71.227.197. El título de la tesis es: “Identificación de la estrategia más efectiva y eficiente para el manejo clínico de mujeres con citología ASC-US en el sistema de seguridad social de salud en Medellín, Colombia: un ensayo clínico pragmático con asignación aleatoria”.

- Dra. Gloria Sánchez, MSc, PhD, investigadora principal del proyecto original y experta en tamización de cáncer de cuello uterino;
- Dra. Isabel Garcés, MSc, PhD, experta en epidemiología y salud pública, como asesora metodológica;
- Dr. Nelson Alvis, MSc, PhD, experto en economía y gestión de la salud, como asesor metodológico; y
- Dr. Eduardo Lazcano, MSc, PhD, experto en epidemiología del cáncer de cuello uterino, con amplia experiencia investigativa en el tema, como asesor temático.

6.4. La profesora Gloria Molina Marín, solicita nombramiento de director de la tesis: “El oficio de epidemiólogo: el campo científico de la epidemiología y sus prácticas discursivas en Colombia”, del estudiante Samuel Arias del doctorado en salud Pública y sugieren el nombramiento de la Doctora María Patricia Arbeláez Montoya.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad nombra como director de la Tesis “El oficio de epidemiólogo: el campo científico de la epidemiología y sus prácticas discursivas en Colombia”, del estudiante del Doctorado en Salud Pública Samuel Andrés Arias Valencia identificado con cédula 79.625.872, a la Doctora María Patricia Arbeláez Montoya.

6.5. La estudiante Karen Jaramillo Osorio, solicita se le autorice cambiar los cursos que tiene actualmente a otro código como cursos dirigidos, los cuales he terminado satisfactoriamente, los cursos son: Trabajo de Grado, Prácticas Académicas y Procesos Administrativos Asistenciales 2.

La solicitud se debe a que adelantará estudios en el exterior y requiere el respectivo reporte de notas de pregrado como requisito fundamental para poder matricularme y se aproximan las fechas límites de inscripción.

La oportunidad es realmente importante para su vida académica y personal y no quisiera desaprovecharla, más aún cuando ha culminado las 3 materias exitosamente, por causas ajenas a nuestra voluntad (el paro universitario) no hemos podido culminar el semestre académico.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado, el cambio en la matrícula de los cursos regulares a cursos dirigidos de la estudiante de Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud sede Medellín, semestre 2103-2; con el fin de que la estudiante Karen Jaramillo Osorio identificada con cédula 1020443564 cumpla con su compromiso internacional.

7018802 Trabajo de grado y 701801 Prácticas académicas del grupo 01, pasan al grupo 97 y 7018672 Procesos administrativos asistenciales II grupo II, pasa al grupo 97.

6.6. La profesora María Luisa Montoya Rendón, solicita matrícula semestre adicional para los estudiantes de la Tecnología en Medio Ambiente, Aula Ambiental La Estrella, debido a que es única cohorte y 13 de los 16 estudiantes aún tienen asignaturas pendientes.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad con el propósito de que los estudiantes de Tecnología en Medio Ambiente del Aula Ambiental la Estrella culminen sus estudios, aprueba matrícula en el semestre 2014-1, a los siguientes estudiantes que aún tienen asignaturas pendientes:

Cedula	Estudiante	Código	Asignatura
1040744161	AGUDELO ROJAS DANIELA	7032408	FORMAC.CIUDADANA Y CONST.
1040738348	ARAQUE JIMENEZ LAURA MARCELA	7032409	FORMAC.CIUDADANA Y CONST.
1017192034	ARBOLEDA GONZÁLEZ ÁNDERSON	7033510	MANEJ EQUIP MONIT CAL AIR
		7033504	PREV Y CONT DE CONTA ATMO
		7033603	PROM PREV SAL PUB MED AMB
		7033604	VIGIL Y CONTROL DE ALIMEN
		7033605	PROYECTO VI

Cedula	Estudiante	Código	Asignatura
		9001	Electiva TECNOLOGIA MEDIOAMBIENTE
1036639547	BEDOYA BUSTAMANTE EDITH YESENI	7033510	MANEJ EQUIP MONIT CAL AIR
1036642092	BEDOYA PIEDRAHÍTA NATALIA ANDR	7033510	MANEJ EQUIP MONIT CAL AIR
		7033504	PREV Y CONT DE CONTA ATMO
		7033604	VIGIL Y CONTROL DE ALIMEN
		9001	Electiva TECNOLOGIA MEDIOAMBIENTE
1040738944	GÓMEZ SÁNCHEZ JONATHAN	7032408	FORMAC.CIUDADANA Y CONST.
1036642347	LÓPEZ VASQUEZ LUIS ALEJANDRO	7032301	POTABILIZACION DE AGUAS
		7032302	MANEJO INTEG RESID SOLID
		7032303	PROYECTO III
		7032408	FORMAC.CIUDADANA Y CONST.
		9001	Electiva TECNOLOGIA MEDIOAMBIENTE
1040735534	MESA CARDONA NATALY	7032408	FORMAC.CIUDADANA Y CONST.
1036637952	OSPINA ORTIZ LAURA CAROLINA	7033510	MANEJ EQUIP MONIT CAL AIR
		7033504	PREV Y CONT DE CONTA ATMO
		7033604	VIGIL Y CONTROL DE ALIMEN
		7033605	PROYECTO VI
1036644096	RAMÍREZ GÓMEZ SARA CATALINA	7033605	PROYECTO VI
		7032408	FORMAC.CIUDADANA Y CONST.
1036636192	RUIZ BOTERO ANA MARÍA	7033510	MANEJ EQUIP MONIT CAL AIR
1040740248	SÁNCHEZ VELASQUEZ NATALIA ANDR	7032408	FORMAC.CIUDADANA Y CONST.
		7033510	MANEJ EQUIP MONIT CAL AIR
		9001	Electiva TECNOLOGIA MEDIOAMBIENTE
1040743553	URIBE OSPINA SARA	9001	Electiva TECNOLOGIA MEDIOAMBIENTE

6.7. La Coordinadora de Posgrados, adjunta los borradores de Acuerdo del Consejo de Facultad, en los que se aprueban los planes de transición de las Especializaciones en Administración de Servicios de Salud y Auditoría en Salud.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba mediante Resolución N° 70 y 71, los planes de transición de las Especializaciones en Administración de Servicios de Salud y Auditoría en Salud.

6.8. Las estudiantes Mabel Piedad Díaz Vera y Diva del Pilar Ferreira Guerrero, de la Maestría en Salud Pública, envían comunicación apelando la Resolución 65 del Consejo de Facultad, del 02 de diciembre.

[Ver Anexos]

Comentarios: El Consejo de Facultad resuelve solicitar a las estudiantes de la Maestría en Salud Pública Diva del Pilar Ferreira con cedula 38363577 y Mabel Piedad Díaz con cedula 65759522, los soportes que confirmen y sustenten las dificultades presentadas que hayan impedido el avance en el proceso, ya que es responsabilidad del estudiante el refinamiento de un proyecto que cumpla con las condiciones de calidad técnico-científicas, y los ajustes que se deriven del proceso.

Decisión: El Consejo de Facultad después de revisar y estudiar rigurosamente los soportes presentados por las estudiantes de la Maestría en Salud Pública convenio Tolima, Diva del Pilar Ferreira con cedula 38363577 y Mabel Piedad Díaz con cedula 65759522, resuelve aprobar prórroga por dos semestres (2014-1 y 2014-2), con exoneración de pago del semestre 2014-1, al considerar que el retraso presentado en el proceso investigativo para la entrega del trabajo de grado, no obedeció a situaciones y condiciones imputables a las estudiantes y responden a la complejidad de los procesos de consecución de los avales por parte de la Secretaria de Salud y la Secretaria de Educación del Tolima.

6.9. La Coordinadora del Doctorado en Salud Pública solicita el nombramiento como jurados de la tesis doctoral a los doctores Gladys Ariza por el tema de violencia doméstica, Rubén Darío Gómez por el enfoque epidemiológico, salud pública y de capital social y Andrés Villaveces, epidemiológico, docente de la Universidad de Carolina del Norte, por su experiencia en estudios epidemiológicos.

Decisión: El Consejo de Facultad nombra como jurados de la tesis del estudiante del doctorado en Salud Pública Diego Sarasti titulada: "Violencia Conyugal, Capital Social y Clase Social en la comuna de Belén – Medellín, 2013" a los doctores Gladys Ariza, Rubén Darío Gómez y Andrés Villaveces.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención por título de posgrado a Rosa Mary Tordecilla Medrano para continuar la coordinación de prácticas académicas de estudiantes del programa Administración en Salud con énfasis Gestión Servicios de Salud, semestre 2013-2, centro de costos 3253.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado a la profesora Rosa Mary Tordecilla Medrano, para que continúe la coordinación de prácticas académicas a los estudiantes del programa de Administración en Salud, con énfasis en Gestión de Servicios de Salud.

- **Semestre 2013-II 120 horas, centro de costo 3253.**
- **Semestre 2014-1. 120 horas, centro de costo 3253.**

7.2. El profesor Edwin Rolando González Marulanda, solicita aval para tramitar, ante el Comité de Desarrollo de Personal Docente de la Vicerrectoría de Docencia, prórroga

de la comisión de estudios de doctorado por cuatro meses a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de mayo del presente año. La anterior prórroga de mi comisión de estudios estaba vigente hasta el pasado 31 de diciembre según Resolución de Vicerrectoría de Docencia 7440 del 09 de agosto de 2013, razón por la cual el pasado lunes 13 de enero de 2014 me reintegré a mis actividades laborales en espera de esta solicitud, conforme informado oportunamente.

En relación con esta solicitud me gustaría explicar lo siguiente: la primera comisión de estudios de doctorado fue concedida del 02 de marzo de 2009 al 01 de marzo de 2010 mediante Resolución Rectoral 28054 del 04 de junio de 2009 y fue prorrogada en forma sucesiva con una suspensión de dos meses entre el 15 de agosto y el 15 de octubre de 2012 según Resolución Rectoral 35733 del 09 de octubre de 2012. Por lo tanto, con mi reintegro a actividades laborales durante este mes (enero de 2014), los 4 meses que solicito estarían dentro del periodo para una comisión de estudios ordinaria conforme lo dispuesto en el artículo 115 del Estatuto Profesorial.

Esta solicitud la hago sustentado en una situación de salud que se ha hecho más compleja por el desabastecimiento en el país de un medicamento que me es esencial para mi calidad de vida.

Informó además que la misma situación fue estudiada por el Comité de Posgrados de la Escuela Nacional de Salud Pública de la Fundación Oswaldo Cruz (ENSP/Fiocruz) donde actualmente realizo el doctorado y me fue concedido un plazo extraordinario y definitivo hasta el 31 de mayo del presente año para terminar y defender la tesis doctoral (ver anexo). Esta respuesta sólo la recibí por correo electrónico el pasado 26 de diciembre (ver anexo) por lo que no pude hacer la solicitud de prórroga ante la Facultad ya que nos encontrábamos en período de vacaciones.

Por todo lo anterior, solicito una prórroga, en las fechas y condiciones antes mencionadas, para poder terminar los compromisos del doctorado.

Anexos: En texto e informe de comisión de última prórroga parcial (agosto-diciembre 2013). Agradece altamente la atención y colaboración.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, otorga aval a la solicitud de prórroga de comisión de estudios presentada por el profesor Edwin Rolando González Marulanda, para que inicie el trámite correspondiente ante el Comité de Desarrollo de Personal Docente de la Vicerrectoría de Docencia, con el objeto de que culmine los estudios de Doctorado en Salud Pública en la Escuela Nacional de Salud Pública de la Fiocruz, Rio de Janeiro – Brasil.

La prórroga de la comisión de estudios, es por cuatro meses a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2014.

7.3. El profesor Samuel Arias Valencia, solicita aval para la prórroga de la comisión de estudios; el próximo 03 de marzo de 2014 vence la comisión de estudios que le fue concedida por la Universidad para cursar el Doctorado en Salud Pública según consta en la Resolución Rectoral 36585 del 06 de marzo de 2013, para cursar el segundo año de formación doctoral.

La prórroga sería entre 04 de marzo de 2014 y el 03 de marzo de 2015. Adjunto para valoración el informe del tutor de tesis y las calificaciones obtenidas durante los dos primeros semestres cursados en el año 2013.

[Ver Anexos]

Decisión El Consejo de Facultad, otorga aval a la solicitud de prórroga de comisión de estudios presentada por el profesor Samuel Arias Valencia, para que inicie el trámite correspondiente ante el Comité de Desarrollo de Personal Docente de la Vicerrectoría de Docencia, con el fin de que continúe con los estudios de Doctorado en Salud Pública en la Facultad Nacional de Salud Pública – Universidad de Antioquia.

La prórroga de la comisión de estudios, es por doce meses a partir del 04 de marzo de 2014 y hasta el 03 de marzo de 2015.

7.4. El Jefe de Ciencias Específicas, solicitud de Sobrerremuneración del 50% para docentes que participarán en cursos de especializaciones, C.C. 8801. Ver relación anexa.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba sobre-remuneración del 50% a los siguientes docentes que participarán en los diferentes cursos de Especializaciones. Centro de costo 8801

Profesor	Cédula	Asignatura	Sobre-remuneración	Semestre y centro de costo
Silvia López de Mesa	32.526.105	ESO- Salud Ocupacional II Legislación	50% - 16 horas	Semestre 2014-1 y c.c. 8801
Santiago Muñoz		ESO - Salud Ocupacional II Determinación de origen de EP	50% - 08 horas	Semestre 2014- 1 c.c. 8801
Ana Marcela Muñoz Díaz	43.554.521	ESO- Salud Ocupacional II Higiene	50% - 16 horas	Semestre 2014- 1 c.c. 8801
Luis Eybar López Salazar	71.607.449	EAS Caucasia - Gestión Clínica	50% - 48 horas	Semestre 2014- 1 c.c. 8801
Carlos Alberto Arroyave Zuluaga	71.681.223	EAS Caucasia - Auditoría e Interventoría en Salud	50% - 64 horas	Semestre 2014- 1 c.c. 8801
Gladys Irene Arboleda Posada	43.021.004	EASS Costos y Presupuestos	50% - 36 horas	Semestre 2014- 1 c.c. 8801
Elkin Fernando Ramírez Rave	71.586.788	EASS Costos y Presupuestos	50% - 28 horas	Semestre 2014- 1 c.c. 8801

7.5. La profesora Diana Patricia Molina Berrio, solicita aval dirigido a Vicerrectoría de Docencia certificando la visita de la doctora Alejandra Barcalá a los diferentes eventos realizados por GISAME en el mes de noviembre de 2013

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, hace constar ante la Vicerrectoría de Docencia, que la Doctora Alejandra Barcalá participó en el evento realizado por GISAME en la ciudad de Medellín, los días 24 al 30 de noviembre de 2013.

Se anexa programación.

7.6. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exención de título de doctor y contratación como docentes ocasionales de tiempos completo a:

- Nilton Edu Montoya Gómez, con cédula No.71.740.615, centro de costo 3252, año 2014.

- Jairo Esteban Páez Zapata, con cédula No.80.108.976, centro de costo 3252, año 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de doctor y autoriza contratar como docentes ocasionales hasta por un año a los siguientes docentes:

- Nilton Edu Montoya Gómez, con cédula No.71.740.615, centro de costo 3252, año 2014.

- Jairo Esteban Páez Zapata, con cédula No.80.108.976, centro de costo 3252, año 2014.

7.7. El Comité de Asuntos Profesorales, envía Resolución 122, por la cual se resuelve recurso de reposición presentado por la profesora Isabel Cristina Posada Zapata, comunicación en físico.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

7.8. Los profesores Mónica Lorena Vargas, Hernán Sepúlveda y Carlos Mario Quiroz, envían perfil de medios tiempos para el grupo de docentes de Salud Ocupacional. Comunicación en físico.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad al estudiar y analizar los perfiles presentados, deciden aprobar los perfiles 1 y 2 y definen como Comisión Evaluadora al Jefe del Departamento de Ciencias Específicas Profesor Libardo Antonio Giraldo,

Profesor Carlos Mario Quiroz y la Asistente del Centro de Extensión, profesora Diana Escudero.

7.9. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita jornada especial para la profesora María Luisa Montoya Rendón, quien dictará el curso 7005501 - Seminario Ambiental, 16 horas, a estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental de la sede Carmen de Viboral. El curso será dictado en: febrero 7-8; mayo 2-3

La profesora laborará de lunes a viernes en horario de 7:00 am a 12:30 m y de 1:00 pm a 4:30 pm y los viernes en horario de 7:00 am a 11:00 am, durante las semanas que se dicta el curso.

[Ver Anexos]

Decisión El Consejo de Facultad autoriza jornada especial a la profesora María Luisa Montoya Rendón, con el propósito que sirva el curso 7005501 - Seminario Ambiental, por 16 horas, a los estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental en la sede Carmen de Viboral. El curso será dictado en: febrero 7-8; mayo 2-3

La profesora laborará de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:30 horas y de las 13:00 a 16:30 horas y el 07 de febrero y 02 de mayo, su jornada será de 7:00 a las 11:00 horas.

7.10. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención por jubilación para la profesora Martha Cecilia Álvarez Uribe quien será asesora del trabajo de grado de la estudiante Luisa Fernanda Cano del programa Administración en Salud con Énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental, sede Medellín, 40 horas, centro de costos 3253.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona por jubilación a la profesora Martha Cecilia Álvarez Uribe, con el fin de que asesore el trabajo de grado de la estudiante del programa Administración en Salud con Énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental Luisa Fernanda Cano, sede Medellín, 40 horas, centro de costos 3253.

7.11. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exención por jubilación para el profesor Jaime Alberto Giraldo Ruiz, quien participará con 45 horas en el curso Teoría de la Organización que se dicta a estudiantes del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud, semestre 2013-2, C.C. 3253.

El profesor dictará el curso en reemplazo de la profesora María Elena Ruiz Bernal.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona por jubilación al profesor Jaime Alberto Giraldo Ruiz, con el fin de que sirva el curso Teoría de la Organización a

los estudiantes del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud, por 45 horas, semestre 2013-2, C.C. 3253. Sede Medellín.

7.12. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención por título de doctorado para la profesora Mónica Lorena Vargas Betancourt quien laborará como docente ocasional (área de salud ocupacional), tiempo completo, para el Departamento de Ciencias Específicas, C.C. 3253.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona por título de doctorado a la profesora Mónica Lorena Vargas Betancourt y avala a la señora Decana para que firme contrato hasta por un año en calidad de docente ocasional de tiempo completo, en el área de Salud Ocupacional y adscrita al Departamento de Ciencias Específicas, C.C. 3253.

7.13. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención por título de posgrado para la profesora Diana Gómez quien dictará 32 horas del curso 7005124 Manejo de Bases de Datos Bibliográficas a estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental en Urabá – Turbo. Lo anterior debido a que la profesora Socorro Gil, tiene inconvenientes para dictar en las fechas programadas.

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado a la profesora Diana María Gómez identificada con cédula 43.543.658, con el fin de que sirva el curso 7005124 Manejo de bases bibliográficas del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental por 32 horas en la Seccional de Urabá - Turbo.

7.14. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención por título de posgrado para la profesora Vilma Meneses Arango quien dictará 32 horas del curso 7005124 Manejo de Bases de Datos Bibliográficas a estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental en Carmén de Viboral. Lo anterior debido a que el profesor Cesar Albeiro Montoya renunció al curso debido a compromiso laboral.

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado a la profesora Vilma Meneses Arango identificada con cédula 43.812.349, con el fin de que sirva el curso 7005124 Manejo de bases bibliográficas del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental por 32 horas en la Seccional Carmén de Viboral.

7.15. El centro de investigación solicita exención de título de posgrados para los siguientes docentes:

Proyecto	Docente	Identificación	Actividad
Encuesta Nacional de Parasitismo Intestinal en Población Escolar (segunda fase) - INV-432-13 – Ministerio de Salud y de la Protección	Angélica Medina Lozano	1.017.139.173	Elaborar reporte de resultados de los análisis de las muestras de sangre y de materia fecal tomadas a los niños participantes en el estudio. Revisión y firma de los resultados de los análisis de las muestras tomadas a

Social			los niños participantes en el estudio. Elaboración de informes ajustados solicitados por la coordinación del estudio. Participar en las reuniones programadas por la coordinación del proyecto con el fin de presentar informes de avance de las actividades realizadas.
Decisiones en la Política y la Gestión en la salud pública municipal. Un análisis en seis ciudades colombianas en el contexto del Sistema General de Seguridad Social en Salud (2012-2014). INV-392-12 Colciencias	Martha Leonor Chavarro Medina	55.056.329	Participar en la recolección de información sobre idoneidad del personal vinculado a los programas de salud pública en las instituciones de salud de la ciudad de Leticia, mediante la aplicación de 200 encuestas al personal seleccionado.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona por título de posgrado a la Psicóloga y Magister en Análisis Experimental de la Conducta, doctora **Angélica Medina Lozano** identificada con cédula 1.017.139.173 y avala su contratación por 03 meses, para que elabore el reporte de resultados y análisis del proyecto "Encuesta Nacional de Parasitismo Intestinal en Población Escolar" (segunda fase) - INV-432-13 – Ministerio de Salud y de la Protección Social.

Así mismo, exenciona por título de posgrado a la Licenciada en Enfermería **Martha Leonor Chavarro Medina** identificada con cédula 55.056.329 y avala su contratación por 50 horas, para que participe en la recolección de información en el proyecto "Decisiones en la Política y la Gestión en la Salud Pública Municipal. Un análisis en seis ciudades colombianas en el contexto del Sistema General de Seguridad Social en Salud (2012-2014)". INV-392-12 Colciencias.

7.16. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención de título de posgrado del docente **Paolo Stevan Martínez Cardona** identificado con cédula 8,321,367 quien se desempeñará como docente en el municipio de Turbo en el programa TESA sirviendo el curso Química Ambiental y Laboratorio con el código 7005258 grupo II horas 64 horas presenciales y 10 atención a estudiantes.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado al profesor **Paolo Stevan Martínez Cardona** identificado con cédula 8.321.367, con el fin de que sirva por 74 horas, el curso Química Ambiental y Laboratorio. Grupo II.

Código 7005258, Municipio de Turbo - Programa Tecnología en Saneamiento Ambiental.

7.17. El Jefe del Centro de Extensión, solicita exención de título de posgrado a la Odontóloga Sandra Milena Zuluaga Salazar identificada con cédula 43.618.668 con el fin de que sea contratada para realizar seguimiento al proyecto Formulación Política Pública Salud Bucal 2013 – 2022 para la ciudad de Medellín.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado a la Odontóloga Sandra Milena Zuluaga Salazar identificada con cédula 43.618.668 y otorga aval a la señora Decana, para que firme contrato de prestación de servicios, con el objeto contractual, de realizar seguimiento al proyecto Formulación Política Pública Salud Bucal 2013 – 2022 para la ciudad de Medellín. Valor total del contrato: \$1.232.000. Duración 80 horas. Centro de Costos: 8801.

7.18. El Jefe del Centro de Extensión, solicita exención de título de posgrado a la profesional en Salud Ambiental Flor María Restrepo Montoya identificada con cédula 1.020.431.627 con el fin de que realice el diseño de material didáctico y capacitación en los talleres sobre reconocimiento de saberes en salud ambiental, en el proyecto Gestión Contratación Convenios Centro de Extensión.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado a la profesional en Salud Ambiental Flor María Restrepo Montoya identificada con cédula 1.020.431.627 y otorga aval a la señora Decana, para que firme contrato de prestación de servicios, con el objeto contractual, de realizar seguimiento al contrato de formulación de política pública de salud bucal y a contratistas de la PPSB. Valor total del contrato: \$4.000.000. Duración: 120 días. Centro de costos: 8801.

7.19. El Jefe del Centro de Extensión, solicita una sobre-remuneración del 168% para el docente Gabriel Jaime Otálvaro Castro identificado con cédula 71.778.743 con el objeto de asesorar trabajos finales a los estudiantes del diplomado de políticas públicas en salud bucal.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba sobre-remuneración del 168% al profesor Gabriel Jaime Otálvaro Castro identificado con cédula 71.778.743 con el objeto de asesorar los trabajos finales de los estudiantes del Diplomado de Políticas Públicas en Salud Bucal. Valor total del contrato: \$2.035.555. Duración: 24 horas. Centro de Costos: 8801. La anterior sobre-remuneración, está contemplada en el presupuesto.

7.20. El Jefe del Centro de Extensión, solicita una sobre-remuneración del 152% para el docente Gabriel Jaime Otálvaro Castro identificado con cédula 71.778.743 con el fin de orientar al desarrollo metodológico de las diferentes fases de la política pública de salud bucal, para la ciudad de Medellín.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba sobre-remuneración del 152% al profesor Gabriel Jaime Otálvaro Castro identificado con cédula 71.778.743 y Odontólogo Epidemiológico de profesión, con el objeto contractual de orientar al desarrollo metodológico de las diferentes fases de la política pública de salud bucal, para la ciudad de Medellín.

Valor total del contrato: \$4.000.000. Duración: 50 horas. Centro de Costos: 8801. La anterior sobre-remuneración estaba contemplada en el presupuesto.

7.21. La Coordinadora de Bienestar Universitario de la Facultad Nacional de Salud Pública María Elena Ruíz Bernal, solicita exención de título de posgrado y aval para contratación del músico experto en dirección vocal José Ignacio Cano Muñoz, identificado con cédula 8.278.122 por 120 horas. valor total del contrato 7.000.000. centro de costo 8801.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado al profesional en música en dirección vocal José Ignacio Cano Muñoz, identificado con cédula 8.278.122 y otorga aval a la señora Decana, para que firme contrato de cátedra por valor de \$4.000.000, con el fin de que realice actividades de asesoría de dirección y ensayo del coro de la Facultad Nacional de Salud Pública Duración: 120 días. Centro de costos: 8801.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. El Señor Vicedecano presenta para aprobación acta 385 del Comité de Asuntos Estudiantiles, realizado el 16 de enero de 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el acta 385 del Comité de Asuntos Estudiantiles, llevado a cabo el 16 de enero de 2014.

8.2. Los estudiantes Nelly Johanna Loba Rodríguez y Diego Fernando Morales Ortegón, de la Maestría en Salud Pública, presentan recurso de reposición de la Resolución 60 del Consejo de Facultad del 02 de diciembre.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de estudiar y analizar los soportes presentados por los estudiantes, resuelve aprobar prórroga por dos semestres (2014-1 y 2014-2), con exoneración de pago del semestre 2014-1, a las

estudiantes Nelly Johana Loba con cedula 40187435 y Diego Fernando Morales con cedula 79453251 de la Maestría en Salud Pública convenio Tolima, al considerar que el retraso presentado para la entrega del trabajo de grado, no obedeció a situaciones y condiciones imputables a los estudiantes.

8.3. La Coordinadora de Posgrados, solicita nombramiento de asesores para los estudiantes de la cohorte 21 de la Especialización en Administración de Servicios de Salud.

En respuesta a la solicitud enviada por el Comité de Programa de la Especialización en Administración de Servicios de Salud para el nombramiento de los asesores de los estudiantes de la cohorte 21, en consulta virtual del 15 de enero de 2014 (acta 98), el Comité de Posgrados analizó la solicitud, soportada en la idoneidad de los docentes y la afinidad temática para el acompañamiento de los trabajos de grado. Se analizó la carta del comité de programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el nombramiento de los asesores para los estudiantes de la cohorte 21 de la Especialización en Administración de Servicios de Salud. Archivo adjunto

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad nombra como asesores de los estudiantes de la cohorte 21 de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, a los siguientes docentes:

ESTUDIANTES	TEMA	ASESOR
Juan David López Cc 71382078	Plan de mercado en una entidad de salud.	Pascual Pérez
Marly Eugenia Cabezas Cc 25272695 Sandra Maribel González Cc 43729909	Diseño de la planeación estratégica para una empresa de teleradiología.	Román Restrepo
Edison Giraldo Cc 71118666 Javier Patiño Cc 91354885	Costos de la no calidad en la escuela de micro biología U de A, Banco de Sangre- sede clínica León XIII- 2013	Fabián Gutiérrez-Admón. En salud ,eps. Admón. Financiera-Coord. Fact. y Auditoria Ese Manuel Uribe Ángel
Lina Velásquez Cc 43908799	Análisis Costo-Tiempos por las repeticiones de muestras en un laboratorio clínico-2013	Gladys Arboleda
Nataly Duque Cc 43221619 Sandra Zapata Cc 43921311	Costos generados por la prescripción ambulatoria de medicamentos no POS durante el 2013 en la EPS.	Gladys Arboleda P.
Diana Marulanda Cc 30236578	Diseño de un modelo de atención en enfermedades de alto costo.	Luis Eybar López

ESTUDIANTES	TEMA	ASESOR
Adriana Restrepo Cc 43261031 Jaime Vélez Cc 8128505		
Tatiana Valencia cc 43924398	Clima organizacional.	Gloria Patricia Arboleda (Admón. de Gestión Humana, Esp. Gerencia del Dilo Humano
José Fernando García cc 70813013	Eficacia de planes de mejoramiento en el HSR- Andes.	Andrés Leonardo Gómez Sicologo-Mg.Salud-Publica- exp. Calidad -Asistente Planeación IPS Univ.
Liliana Zuluaga cc 43927177	Métodos sobre validación clínica de dispositivos médicos implantables no activos.	Fernando Giraldo
Adriana Holguín cc 43815803	Caracterización, facturación, prestación servicios de salud IPS 3 Nivel, una vez homologado el POS, en el periodo 2012-2013 en la ciudad de Medellín.	Elkin Ramírez
Sandra Agudelo cc 43616615	Programa de seguridad del paciente	Ariel Orozco

8.4. La Coordinadora de Posgrados, solicita nombramiento de asesores para los estudiantes de la primera cohorte de la Especialización en Auditoria-Caucasia.

En respuesta a la solicitud enviada por el Comité de Programa de la Especialización en Auditoria en Salud para el nombramiento de los asesores de los estudiantes de la cohorte 1 de Caucaasia, en consulta virtual del 15 de enero de 2014 (acta 98), el Comité de Posgrados analizó la solicitud, soportada en la idoneidad de los docentes y la afinidad temática para el acompañamiento de los trabajos de grado. Se analizó carta comité de programa.

El comité de posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el nombramiento de los asesores para los estudiantes de la cohorte 1 de la Especialización en Auditoria en Salud-Caucasia. Archivo adjunto.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento de los siguientes docentes en calidad de asesores, para los estudiantes de la primera cohorte de la Especialización en Auditoria-Caucasia.

ESTUDIANTES	NOMBRE PROYECTO	ASESOR
Luz Kelly Reyes Díaz cc 1038092853 Jhon Cesar Holguin Padierna	Implementación de una herramienta de mejoramiento del modelo de buenas prácticas de seguridad del paciente en la atención en salud en la IPS clínica pajonal municipio de Caucaasia, 2014	Ariel Orozco

ESTUDIANTES	NOMBRE PROYECTO	ASESOR
cc 8049360 Tatiana Patricia Romero cc 39282716		
Evelis Mendoza Cabarcas Cc 50953534 Mary Luz Castaño Velilla Cc 39278377 Fabián Pérez Vergara Cc 92523289	Mejoramiento del sistema de facturación de la clínica pajonal del municipio de Caucaasia, durante el año 2014	Fabián Gutiérrez
Germán Alberto Sánchez Gallego cc 71582481	Propuesta para el desarrollo de un sistema de costos en la empresa social del estado, hospital San Antonio del municipio de taraza durante el año 2014.	Gladys Arboleda Posada
María Esperanza Salgado Benítez cc 64696235 Michelin Kreber Soto Cc 45510587 Viviana Lemus Rojano cc 32781188	Mejoramiento del programa de seguridad del paciente de la IPS COMFAMILIAR CAMACOL COODEAN sede Caucaasia en el año 2014	Ariel Orozco
Alba Lucia Barrios Monterrosa cc 39284527 Tatiana Patricia Duarte Galván cc 50929382 Juan Carlos Uribe López cc 8032996	Desarrollo de la gestión comercial de la E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita del municipio Caucaasia, durante el primer semestre de 2014.	Maria Mercedes Toro
Argelia Maria Julio Vergara cc 64577465	Propuesta de implementación de un modelo de auditoria y gestión por procesos en la secretaria de protección y bienestar social del municipio de taraza	Fabián Gutiérrez

8.5. La Coordinadora de Posgrados, solicita nombramiento de asesores para los estudiantes de la primera cohorte de la Especialización en Auditoría-Urabá.

En respuesta a la solicitud enviada por el Comité de Programa de la Especialización en Auditoría en Salud para el nombramiento de los asesores de los estudiantes de la cohorte 1 de Urabá, en consulta virtual del 15 de enero de 2014 (acta 98), el Comité de Posgrados analizó la solicitud, soportada en la idoneidad de los docentes y la afinidad temática para el acompañamiento de los trabajos de grado. Se analizó carta comité de programa.

El comité de posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el nombramiento de los asesores para los estudiantes de la cohorte 1 de la Especialización en Auditoría en Salud-Urabá. Archivo adjunto.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento de los siguientes asesores para los estudiantes de la primera cohorte de la Especialización en Auditoría-Urabá:

NOMBRE DEL PROYECTO	AUTORES	ASESOR
Mejoramiento de la calidad la atención en el servicio de Gineco- obstetricia de la IPS Universitaria Hospital Antonio Roldan Betancourt sede Apartado 2013-2014	Jakelin Mass Guerrero cc 55229405	Pascual Pérez
Mejoramiento del acceso de los usuarios a los servicios de la IPS Prosalud en la región de Urabá en el 2014	Yamid Esperanza Ortiz Rodríguez cc 63528082 Ángela Maria Carmona Molina cc 39428528	Pascual Pérez
Costos Directos de los eventos adversos en la ESE Hospital Maria Auxiliadora de Chigorodó Año 2013	Diana Constanza Gutiérrez Mazo cc 43146102	Gladys Arboleda
Mejoramiento de la atención de los usuarios en la Empresa Social del Estado ESE Hospital María Auxiliadora de Chigorodó, Antioquia 2014	Martha Cecilia Guzmán García cc 32289034 Miguel Angel Rentería Henao cc 9286688	Luis Eybar López

NOMBRE DEL PROYECTO	AUTORES	ASESOR
Mejoramiento de la atención de los usuarios del servicio de urgencias de la Empresa Social del Estado ESE Hospital San Sebastián de Necoclí 2014	Luis Alberto Roche Martínez cc 1067840761 Aleisy Ibarguen Mosquera cc 39312252 Javier Orozco Tarifa cc 84007700	Luis Eybar López
Plan institucional de Capacitación y de Educación para el talento humano de la Empresa Social del Estado ESE Hospital San Bartolomé de Murindó, Antioquia 2014	Sayda Salinas Torres cc 1020404957 Oliverio Ramírez cc 71183155	Gloria Arboleda

8.6. La Coordinadora de Posgrados, solicita nombramiento de asesores para los estudiantes de la cohorte 20 de la Especialización en Salud Ocupacional.

En respuesta a la solicitud enviada por el Comité de Programa de la Especialización en Salud Ocupacional para el nombramiento de los asesores de los estudiantes de la cohorte 20, en consulta virtual del 15 de enero de 2014 (acta 98), el Comité de Posgrados analizó la solicitud, soportada en la idoneidad de los docentes y la afinidad temática para el acompañamiento de los trabajos de grado. Se analizó carta comité de programa.

El comité de posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el nombramiento de los asesores para los estudiantes de la cohorte 20 de la Especialización en Salud Ocupacional. Archivo adjunto.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento de los siguientes docentes en calidad de asesores para los estudiantes de la cohorte 20 de la Especialización en Salud Ocupacional.

Asesor	Proyecto	Estudiantes
HERNAN SEPULVEDA	Conductas laborales y condiciones ambientales en enfermeras de urgencias de la clínica Juan Luis Londoño IPS Saludcoop relacionadas con exposición a riesgo biológico durante el primer semestre 2014	Claudia María Calderón rueda Mónica Liliana Cediél Pinto Alexander Oyola Montiel
	Enfermedades laborales y accidentes de trabajo en los odontólogos: Revisión sistemática	Natalia Pilar Lozano Casabianca
CARLOS MARIO QUIROZ	Alteraciones auditivas y osteomusculares en una población de	Teresa Aidé Amaya Zuluaga Mónica Liliana Trejo Ortega

Asesor	Proyecto	Estudiantes
	personas a los cuales se les realiza el examen de ingreso laboral en una empresa de salud ocupacional de la ciudad de Medellín entre el 1 de octubre de y 31 de diciembre del año 2013	
	Condiciones sociodemográficas, laborales y de salud en las personas expuestas a mercurio de forma ocupacional y no ocupacional	Laura Camila Arias Pérez Jairo Andrés Castaño Ospina Ana Beatriz Uribe Luján
	Factores de riesgo cardiovascular en conductores de transporte de hidrocarburos en la empresa coordinadora de tanques de la ciudad de Medellín en el año 2014	Edgar Silván Gómez Virginia Tobón Marta Guillermo Velasco
	Sistema de vigilancia epidemiológica para la prevención de la enfermedad lumbar de origen ocupacional empresa coordinadora de tanques. Medellín i semestre 2014	Diana Betancur Hernández Migdoria Marín Yepes Daniels Alexander Ramírez Pérez
MONICA LORENA VARGAS	Factores de riesgo psicosocial e índices de estrés en trabajadores de la empresa Dico Exhibición y diseño comercial Ltda, del municipio de Itagüí, para el segundo semestre del año 2013	Cristina Isabel Cadavid Vásquez Martha Lucia Gallego Zuluaga
	Situación ocupacional actual de las personas calificadas en el 2010 en la junta regional de calificación de invalidez de Antioquia con incapacidad permanente parcial por accidente de trabajo	Jorge Enrique Del Toro Vélez Lina Patricia Estrada Tordecilla Lady Diana Redondo Sánchez
	Aplicación de los diálogos gestálticos con el cuerpo y su efecto sobre el funcionamiento en un grupo de personas con síndrome del túnel carpiano de difícil manejo que trabajan en la gobernación de Antioquia	Laura Eliana Montoya Espinosa
ANDRES ZAPATA	Características de comportamiento crítico en trabajadores del sector construcción, Medellín, 2014	Paula Andrea Álvarez López
	Medidas de control administrativo y técnico para disminuir la accidentalidad en las obras de Conasfaltos S.A.	Olga Cecilia Roza Zapata Lina María Arango Vélez
ANA MARCELA MUÑOZ	Efectos adversos en la salud por	Elizabeth Carvajal Flórez

Asesor	Proyecto	Estudiantes
	exposición a solventes orgánicos BTX en los técnicos operativos de los laboratorios de la universidad nacional sede Medellín	Gloria Rico Schneider
MARIA MONTOYA LUISA	Evaluación de la Gestión de Sustancias Químicas bajo el enfoque GIZ, a las Empresas del Norte del Valle de Aburrá, Corantioquia Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Proaburra Norte que hacen parte del Convenio de producción Más Limpia, Medellín, 2013	Libia Osorio Roldán
JUAN FERNANDO LENIS	Hipoacusia asociada a exposición a ruido en los agentes de tránsito del municipio de Itagüí, 2014	Adriana Paola Ávila Álvarez Harrys Ramírez Maestre Vanessa Vital Mejía
MARIA EUGENIA LONDOÑO	Identificación de factores de riesgo psicosocial la empresa de transporte de carga de IMD SAS	John Fredy Henao Henao Betsy Alejandra Villegas Vallejo
GLORIA LIA ARANGO	Protocolo de intervención en lesiones musculo esqueléticas de origen biomecánico en Charqueadores de la sección Cerdos uno de la empresa Alimentos Cárnicos de Envigado para el año 2014.	Luz Ángela Calderón Calderón Juan Fernando Sánchez Carballo
MARGARITA PEREZ	Afectaciones de la salud y contaminación ambiental por explotación de las minas de carbón. Revisión de la literatura publicada hasta el 2012	Angélica Patricia Mendoza Mercado

8.7. La Coordinadora de Posgrados, envía para análisis y aprobación módulo de curso dirigido de Bioestadística II para los estudiantes Gilma Stella Vargas y Fernando Giraldo del doctorado en Salud Pública, que lo reprobaron en el semestre 2013-2 y lo deben matricular en el semestre 2014-1.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba el módulo de curso dirigido DSP220 para el semestre 2014-1 de Bioestadística II (24 horas) para los estudiantes Gilma Stella Vargas y Fernando Giraldo del Doctorado en Salud Pública.

El curso estará a cargo del profesor Hugo Grisales Romero y contará con la participación de la profesora Difariney González.

El valor que deben cancelar es de \$1.850.000, el cual debe ser consignado en la cuenta de ahorros de Bancolombia 10537229522 a nombre de la Universidad de Antioquia. El plazo máximo es hasta el 31 de enero de 2014.

8.8. La Coordinadora de Posgrados, solicita reingreso para el segundo semestre del programa Especialización Salud Ocupacional 2014-1 de Yariela Atencia y Laura Montoya.

En respuesta a la solicitud de reingreso enviada por el Comité de Programa de la Especialización en Salud Ocupacional para Yariela Luz Atencia Márquez, cédula 1067857941 y Laura Eliana Montoya Espinosa, cédula 32182100, para el semestre 2014-1 correspondiente al segundo semestre de la Especialización, en consulta virtual del 15 de enero de 2014 (acta 98), el Comité de Posgrados analizó la solicitud, soportado en que cumplen con los requisitos establecidos según la norma para que sea aprobado el proceso de reingreso. Se analizó: Carta comité de programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el reingreso para el semestre 2014-1 para Yariela Atencia y Laura Montoya al segundo semestre de la Especialización en Salud Ocupacional en la versión 5 del plan de estudios.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el reingreso para el semestre 2014-1 para las estudiantes Yariela Luz Atencia Márquez identificada con cédula 1067857941 y Laura Eliana Montoya Espinosa identificada con cédula 32182100, al segundo semestre de la Especialización en Salud Ocupacional en la versión 5 del plan de estudios.

8.9. La Coordinadora de Posgrados, solicita reingreso a semestre de prórroga del programa Especialización Salud Ocupacional semestre 2014-1 para Juan David Osorio.

En respuesta a la solicitud de reingreso enviada por el Comité de Programa de la Especialización en Salud Ocupacional para Juan David Osorio Robledo, cédula 71799583, para el semestre 2014-1, correspondiente al primer semestre de prórroga, en consulta virtual del 15 de enero de 2014 (acta 98), el Comité de Posgrados analizó la solicitud, soportado en que tiene pendiente la culminación entrega del trabajo de grado para aspirar al título de Especialista. Se analizó carta comité de programa.

El Comité de posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el reingreso para el semestre 2014-1 para Juan David Osorio al primer semestre de prórroga para culminación del trabajo de grado.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el reingreso para el semestre 2014-1 para el estudiante Juan David Osorio Robledo identificado con cédula 71799583 a la Especialización en Salud Ocupacional versión 5, con el fin de que finalice su trabajo de grado.

Así mismo, lo exonera el pago de los semestres 2012-2 y el año 2013, dado que el tiempo que estuvo el estudiante por fuera de la Universidad de Antioquia, no hizo uso de los recursos de la Institución.

8.10. Los estudiantes Daniel Alejandro Buitrago Medina y Claudia Patricia Roncancio Melgarejo de la Maestría en Salud Pública, presentan recurso de reposición y apelación a la Resolución 68 del Consejo de Facultad.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad resuelve aprobar prórroga por dos semestres (2014-1 y 2014-2), con exoneración de pago del semestre 2014-1 a los estudiantes Daniel Buitrago Medina con cedula 79750632 y Claudia Roncancio Melgarejo, con cédula 52874186 de la Maestría en Salud Pública convenio Tolima, al considerar que el retraso presentado para la entrega del trabajo de grado, no obedeció a situaciones y condiciones imputables a los estudiantes.

9. VARIOS

9.1. El profesor Julián Vargas Jaramillo, solicita aval para la adición por un valor de \$ 37.371.089 del contrato 8801-040-2013 suscrito entre la Universidad de Antioquia-Facultad Nacional de Salud Pública y la CIS, para la administración de personal en desarrollo del contrato interadministrativo 4600050416.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, avala a la señora Decana para que firme la adición del contrato 8801-040-2013 por un valor de \$37.371.089, suscrito entre la Universidad de Antioquia- Facultad Nacional de Salud Pública y la CIS, para la administración de personal en desarrollo del contrato interadministrativo 4600050416.

9.2. La Jefa de Servicios Generales y Administrativos Vilma Salazar Villegas, solicita exención de título de posgrado de la señora Marycel Uribe Restrepo identificada con cédula 43.634.179, para contratar como administradora financiera dada su experiencia y trayectoria.

Decisión: El Consejo de Facultad, exenciona de título de posgrado a la señora Marycel Uribe Restrepo identificada con cédula 43.634.179, y otorga aval a la señora Decana para que firme contrato de actividades especiales, al considerar éste Consejo, que las funciones a realizar por la señora Marycel son actividades misionales y esenciales, para el desarrollo de la formulación de los proyectos. Las actividades del mismo contrato, serán realizadas por la señora Marycel Uribe Restrepo, por fuera de la jornada laboral y de ello velará la Jefa de Servicios Generales y Administrativos Vilma Salazar Villegas. Centro de costo 8801.

9.3. La Coordinadora de Posgrados solicita el ajuste del calendario de la Maestría en Salud Pública, soportado en la asamblea de estudiantes que inicio el 22 de noviembre de 2013 y se levanto hasta el 17 de enero de 2014, por lo que la finalización de actividades académicas que estaba programada para el 24 de enero pasa al 14 de febrero, el reporte de notas programado inicialmente para el 31 de enero pasa al 21 de febrero y la matricula programada para el 05 y 06 de febrero pasará para el 24 y 25 de febrero.

El Consejo de Facultad aprueba modificar el calendario de la Maestría en Salud Pública en los siguientes ítems:

- **Finalización de actividades académicas: 14 de febrero de 2014.**
- **Reporte de notas: 21 de febrero de 2014.**
- **Matrícula: 24 y 25 de febrero.**

Maestría Salud Pública cohorte 33

(Sede Medellín)

SEMESTRE II AÑO 2013

Segundo Semestre

Aprobado por acta del Consejo de Facultad 29 del 21 de enero de 2014

Entrega de liquidación de matrícula	Julio 29 de 2013
Fecha límite de Pago de Matrícula	Agosto 13 de 2013
Matrícula	Agosto 15 y 16 de 2013
Ajustes de Matrícula	Agosto 22 al 30 de 2013
Iniciación de actividades académicas	Agosto 20 de 2013
Receso	Semana Congreso 27, 28 y 29 de noviembre
Evaluación comprensiva semestre	Octubre 15 al 19 de 2013
Finalización actividades académicas	Febrero 14 de 2014
Fecha límite para entrega notas	Febrero 21 de 2014
Terminación de semestre	Febrero 14 de 2014

Maestría Salud Pública cohorte 33 (Sede Medellín)

SEMESTRE I AÑO 2014

Tercer Semestre

Aprobado por acta del Consejo de Facultad 29 del 21 de enero de 2014

Entrega de liquidación de matrícula	Enero 13 de 2014
Fecha límite de Pago de Matrícula	Enero 31 de 2014
Matrícula	Febrero 24 y 25 de 2014
Matrícula extemporánea	Marzo 3 al 7 de 2014
Iniciación de actividades académicas	Febrero 15 de 2014

Recesos	Semana Santa: Abril 14 al 20 de 2014
Evaluación comprensiva semestre	Mayo 9 de 2014
Finalización actividades académicas	Julio 18 de 2014
Fecha límite para entrega notas	Julio 18 de 2014
Terminación de semestre	Julio 18 de 2014

Siendo las 16 horas se levanta la sesión.



MARIA PATRICIA ARBELAEZ M.
Presidente del Consejo.



ALVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario del Consejo.